

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 116
De 24 de marzo de 2020

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No.188 de 05 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A de 13 de septiembre de 2011, lanzó la Convocatoria Pública para la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020, del Programa de Fortalecimiento a los Postgrados Nacionales.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública arriba enunciada se estableció para el doce (12) de mayo de 2020, a las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que en atención a la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, que declaró Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoVID-19, causada por el Coronavirus, la SENACYT ha evaluado la necesidad de extender el plazo de la Convocatoria dado la dificultad para los aspirantes de obtener los documentos requeridos para aplicar a la Convocatoria.

Que con el objetivo de garantizar una amplia participación de proponentes, la SENACYT considera necesario extender la fecha de cierre Convocatoria Pública para la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020 hasta el quince de (15) de junio de dos mil veinte (2020).

Que, en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para la Presentación de Propuestas de Programas de Maestrías Académicas Nuevas 2020 hasta el día quince (15) de junio de dos mil veinte (2020), a las 3:00 p.m. (hora exacta).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa No. 188 de 05 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A del 13 de septiembre de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 685 de 5 de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado

